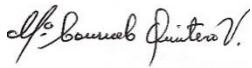


CONSTANCIA: Febrero 07 de 2022. A Despacho de la señora Juez, informándosele que el término en el Registro Nacional de Emplazados del señor JOAQUIN ELIAS SEPULVEDA ARIAS se encuentra surtido - venció el 26 de enero de 2022- sin que dentro del mismo se presentara al proceso. Rad. 2021-00320 (V. Divorcio)



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

### **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, febrero nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

#### **RADICADO 2021 - 00331 - 00**

Surtido el Registro Nacional de personas Emplazadas del demandado JOAQUIN ELIAS SEPULVEDA ARIAS (Art. 10 del Decreto 806 de 2020) en éste proceso VERBAL –CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO (DIVOCIO), promovido por la señora NOHEMY ALZATE HENAO, sin manifestación alguna, se procede de conformidad con el artículo 108 - 7 del Código General del Proceso, esto es, a designar Curador Ad Litem para que con él se surta la notificación a la accionada.

Para el propósito anterior se nombra al abogado Dr. JUAN SEBASTIAN GIRALDO GUTIÉRREZ, a quien se le enviará la comunicación a su correo electrónico [sebas840215@hotmail.com](mailto:sebas840215@hotmail.com) Tel. cel. 3145897328. Una vez recibida su aceptación se le posesionará, notificará y se le correrá el traslado de la demanda y sus anexos para que dentro del término legal concedido en auto que admitió la demanda se proceda a su contestación.

El cargo conforme al artículo 48 regla 7ª del Código General del Proceso, es de forzosa aceptación.

Es de advertir a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>.**

**NOTÍFIQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
**JUEZ**

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 022 el 10 de febrero de 2022.



**ILDA NORA GIRALDO SALAZAR**  
Secretaria